RESOLUCIÓN No. 225
(22 de diciembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC No. 017"

El RECTOR del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA -INFOTEP, en su calidad de ordenador del gasto, designado nombrado mediante Acuerdo 024 del 09 junio de 2.023, del cual tomó posesión mediante Acta 014 del 5 de julio de 2023 emitida por el Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales, y con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia-INFOTEP realizó el estudio previo y análisis del sector para abrir el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 017 de 2023, cuyo objeto es "COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP".

Que en cumplimiento al numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés - INFOTEP publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones en el Portal Único de Contratación a través de la Plataforma del SECOP II, convocó a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación y acudir a la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuye.

Que teniendo en cuenta las diferentes necesidades a satisfacer, la institución adelantó el presente proceso con el propósito de incentivar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el Instituto, que se cuenta con diversos programas y actividades motivacionales; uno de ellos es el entrenamiento acompañado por personal altamente preparado para guiar y apoyar al estudiante y a la comunidad en general durante las rutinas deportivas y planes de ejercicio, para que así desarrollen una formación integral del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, de conformidad con las características técnicas descritas en el alcance del objeto del presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial estimado para esta contratación resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía antes señalada es por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) M/CTE**, para lo cual en el presupuesto asignado al INFOTEP, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **40423** de fecha 30 de noviembre de 2023, con cargo a la Dependencia: 000 GESTION GENERAL. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-6-0-2202028-02, Sedes de Instituciones de Educación Superior fortalecidas.

Que el 05 de diciembre de 2023, se publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP II) los estudios y análisis del sector, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y Aviso de Convocatoria Pública del proceso en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC 017 DE 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
INFOTEP Archipiélago

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el día 11 de diciembre de 2023, se publicó mediante Resolución No. 217 a través del cual se ordena la apertura del proceso y el pliego de condiciones definitivo, indicando como fecha de cierre el 15 de diciembre de 2023.

Que el día 15 de diciembre de 2023 en la hora señalada en los Pliegos de Condiciones se surtió el cierre del proceso a través de la Plataforma del SECOP II y se desencriptó la única propuesta, en donde se dejó constancia del recibo de la siguiente propuesta perteneciente a:

1. DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre del proponente	SOMALUN S.A.S
NIT	**900718556-0**
Persona natural	No
Persona Jurídica	Si
Nombre del Representante Legal	AVELINO MANUEL BERNARD
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	18.003.667
Valor de la propuesta	$ 129.500.000.oo

Que, dentro del término previsto para la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, fueron realizadas por los comités designados las evaluaciones jurídica, financiera y técnica, dentro del tiempo establecido en los pliegos y fueron dispuestos a disposición del proponente en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. Consolidadas y publicadas el día 18 de diciembre de 2023 en la Plataforma del SECOP II, donde resultó habilitada ésta única empresa y por lo tanto no fue necesario proceder a la etapa de ponderación.

Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 017 de 2023, los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición del público en general en la Plataforma SECOP II, conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para que dentro de ese término presentarán las observaciones que estimaran pertinentes y subsanar de ser necesario.

Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar del proceso, establecido en la Plataforma del SECOP II, esto es hasta el 21 de diciembre de 2023, no se presentaron observaciones a los informes de evaluación.

Que una vez realizado el análisis juicioso de la propuesta presentada en el marco del proceso de Selección Abreviada SAMC 017 de 2023, el Comité de Contratación recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 017 de 2023 por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($129.500.000,oo) M/cte, a la sociedad SOMALUN S.A.S, representada legalmente por AVELINO MANUEL BERNRD, identificado con la cédula de ciudadanía 18.003.667 de San Andrés, Isla, en tanto cumple con todos los requisitos previstos en el Pliego de Condiciones y en sus anexos.

Que, en virtud del principio de publicidad, el INFOTEP ha dado a conocer las actuaciones y decisiones a través de las publicaciones ordenadas por Ley, con el propósito que sean conocidas, controvertidas y vinculantes a sus destinatarios, a los entes de control y a la comunidad en general.

Atendiendo la recomendación suministrada por el Comité Evaluador, el Rector del INFOTEP, decide acogerla.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 017 de 2023 por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($129.500.000,oo). a la sociedad SOMALUN S.A.S, representada legalmente por AVELINO MANUEL BERNRD, identificado con la cédula de ciudadanía 18.003.667 de San Andrés, Isla, cuyo objeto es: "COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP".

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se entiende notificada al proponente favorecido de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y se procederá a su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co. *Plataforma Electrónica de Colombia Compra Eficiente SECOP II.*

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el respectivo contrato en el término establecido en los Pliegos de Condiciones, quedará en favor del INFOTEP en calidad de sanción, el valor asegurado de la Garantía de Seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 inciso 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Original Firmado

Proyectó: Lina Marcela Rhenals Peralta/Abogada Contratista
Revisado: Andrés Avelino Meza Villarreal /Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector